**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE MÉXICO**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 7 de noviembre de 2018.

Tiempo de intervención: 1 minuto 10 segundos

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de México y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a México por la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Desaparición forzada y desaparición por particulares” de su informe nacional. En tal sentido, reconocemos los esfuerzos de México para mejorar esta situación con la “Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”. Con motivo de ello, recomendamos que se continúe con los esfuerzos tendientes a investigar y sancionar los casos de desapariciones forzadas.

Por otra parte, la Argentina toma nota de los esfuerzos del Gobierno de México a fin de reducir las situaciones de riesgo de periodistas y defensores de derechos humanos. En tal sentido, recomendamos a las autoridades que continúen profundizando las medidas a fin de prevenir, investigar y enjuiciar las agresiones y otras formas de abuso contra periodistas y defensores de derechos humanos, especialmente contra las defensoras de derechos humanos.

Muchas gracias.